



DECRETO U DE C Nº 92 183

VISTOS:

Que don MAURICIO RONDANELLI REYES, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por el Decreto U. de C. Nº 86-347, que regula el otorgamiento de la Beca de estudio, HUGO GUNCKEL LUER para seguir estudios de Doctorado en Ciencias con mención en Botánica en la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; lo informado a este respecto por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales y por el Sr. Presidente de la Comisión de Selección de postulantes a la referida Beca; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 242-90 y lo establecido en los artículos 33 incisos 3º y 36 Nº 6 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Asígnase a contar del 01 de marzo de 1992 a don MAURICIO RONDANELLI REYES, la beca de estudio HUGO GUNCKEL LUER, regulada por el Decreto U. de C. Nº 86 347, para seguir estudios como alumno regular del Programa de Doctorado en Ciencias con mención en botánica que se dicta en la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales en el presente semestre académico.-

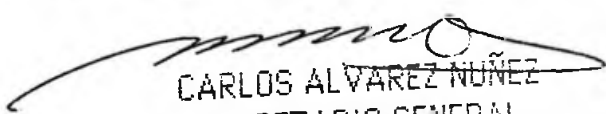
Notifíquese el presente Decreto a don MAURICIO RONDANELLI REYES, y transcribábase a los Sres. Vicerrectores, al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; al Sr. Director de la Escuela de Graduados; al Sr. Contralor; al Sr. Director de Presupuesto; al Sr. Jefe de Servicio Jurídico; y a la Oficina de Títulos y Grados.-

Regístrese y Archívese en Secretaría General.-

Concepción, 29 de mayo de 1992.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.-

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL